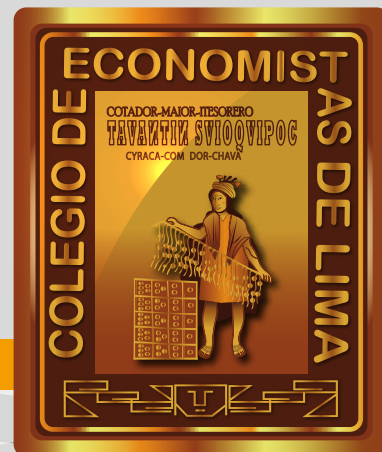


Boletín

San Isidro, 2018 *Del*

Año 01/N°004 - Lunes 08 de Enero de 2018



Consejo Directivo

Dr. Ricardo Rasilla Rovegno
Decano

Econ. Manuel Coronado H.
Director Secretario General

Econ. Augusto Bazalar Q.
Director de Relaciones
Exteriores y Convenios
Internacionales

Econ. Juan J. Queirolo D.
Director Tesorero

Econ. Oscar Pongo Aguila
Director de Estudios y Análisis
Económico

Econ.
Director de Desarrollo
Profesional Biblioteca y
Cultura

Econ. Eliseo Carrasco B.
Director de Defensa Profesional

Econ. Manuel Lazo M.
Director Fiscal

Econ.
Director de Eventos

Econ. Elfer Salluca Pinto
Director de Prensa, Relaciones
Públicas e Imagen Institucional

Econ. Lilian Santamaria V.
Directora de Bienestar Social

Consejo Editorial

Director: **Dr. Econ. José
Ricardo Rasilla Rovegno**

Diseño y Diagramación:
Jeni Velásquez Miranda

Pago por recibos por honorarios: ¿Cuáles son mis derechos laborales?.

08/01/2018 - Fuente: GESTIÓN.PE

A nivel del sector privado, trabajar sin contrato y solo por recibos por honorarios no implica no tener derechos laborales. Por el contrario, el trabajador tiene derecho al pago de sus beneficios sociales.

¿Qué ley avala esto? Gestion.pe conversó con Pamela Navarro, socia laboralista de PPU, quien explicó más detalles de este tema.

“Todo trabajador que presta servicios de forma personal y subordinados al empleador tienen el derecho a recibir el pago de sus beneficios sociales. Más allá si cuenta o no contrato de trabajo, recordemos que los contratos pueden ser verbales o escritos”, explicó.

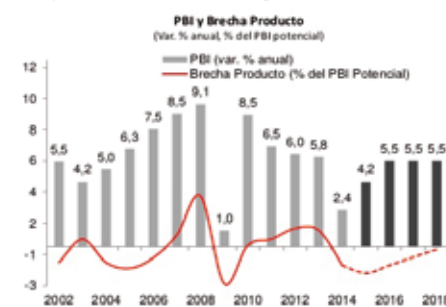
Por ello, es importante que todos los empleados bajo el régimen del sector privado sepan que esto se rige bajo el principio de primacía de la realidad, no es una ley sino un Principio Básico del derecho laboral.

“Basta con invocarlo para que el juez deba preferir los hechos sobre los documentos, es decir si se puede demostrar que hubo subordinación, sin importar que tenga un contrato por locación de servicios o emita recibos por honorarios, el juez o inspector de trabajo podrá determinar que en la práctica existe un contrato de trabajo”, aclaró.

Con esto, al colaborador le corresponde todos los derechos laborales tales como gratificaciones, vacaciones, cts, utilidades, horas extras, entre otros.

LOS DATOS

En el Periodo 2016-2018, el Perú crecerá en torno a 5,5%, logrando cerrar la brecha del producto hacia el 2018



Fuente: BCRP, Poryecciones MEF

“Si bien, el trabajador hoy puede estar de acuerdo en llevar esta relación vía recibos por honorarios, los empleadores deben tener en cuenta que el día que culmine esta relación civil, el trabajador va a tener derecho a reclamarme todos los beneficios sociales devengados en el periodo que ha trabajado para mí.”, agregó.

¿De qué manera se puede reclamar estos beneficios sociales? “Yo como prestador de servicio tendré que demostrar que existe una prestación subordinada. Que trabajo en las oficinas del empleador, que el empleador me tiene que proveer de una computadora, celular, correo electrónico corporativo, que recibo órdenes. Si yo puedo probar esto, hay un contrato de trabajo.”, mencionó.

A su vez, especificó que estos beneficios sociales se pueden reclamar hasta cuatro años después de la fecha de término de la relación laboral y que estas demandas se ganan en un 100%.

“Si el trabajador puede probar que tiene correo con el dominio de la empresa, no tiene nada más que probar”, destacó.

Finalmente, explicó que este proceso es muy sencillo y más corto de lo que era antes. “Hoy gracias a la sobrecarga en el Poder Judicial, sí se demora un poco en la primera audiencia, pero desde que se tiene y se actúan las pruebas; incluso el juez puede dictar sentencia anticipada y dar el veredicto a favor del empleador”, finalizó.

"Riesgo de explosión" de buque petrolero en llamas frente a costa de China. 08/01/2018 - Fuente: GESTIÓN.PE

(AFP) Un petrolero iraní en llamas frente a la costa de China podría estallar o hundirse, advirtieron este lunes las autoridades que hallaron uno de los 32 cuerpos desaparecidos de la tripulación.

El buque tanque "Sanchi", con 136.000 toneladas de hidrocarburos ligeros (condensados), está en llamas desde el sábado por la noche tras un choque con un carguero chino.

Los servicios de rescate intentan dar auxilio a la tripulación, compuesta por 30 iraníes y dos bangladéses. El humo tóxico impidió hasta ahora la operación de rescate, indicó el lunes el ministerio de Transportes chino.

El petrolero de pabellón panameño, de 274 metros de eslora, "puede estallar o zozobrar", según la misma fuente.

Un portavoz del ministerio de Relaciones Exteriores chino, Lu Kang, anunció el lunes que habían hallado un primer cuerpo que por el momento no ha sido identificado.

"Las condiciones no son muy propicias para las operaciones de búsqueda y rescate", precisó en una conferencia de prensa regular.

"Estamos estudiando cómo evitar otra catástrofe", precisó en referencia al derrame de hidrocarburos en el mar.

El accidente se produjo a unas 160 millas náuticas (300 kilómetros) al este de la desembocadura del río Yangtsé, cerca de Shanghái, en el este de China.

El petrolero se dirigía hacia Corea del Sur. Pertenece a la National Iranian Tanker Company (NITC), que administra la flota de buques petroleros de Irán, indicó el ministerio de Petróleo iraní.



El ministerio agregó que el cargamento incluye productos destinados a la firma surcoreana Hanwha Total (coempresa del francés Total y el conglomerado surcoreano Hanwha). El buque y su cargamento están asegurados, precisaron las autoridades iraníes.

La otra embarcación implicada en la colisión, un carguero chino con bandera hongkonesa, transportaba 64.000 toneladas de cereales provenientes de Estados Unidos hacia China, según el ministerio de Transportes chino.

Los expertos en temas de medio ambiente se inquietan por el posible derrame de hidrocarburos y sus consecuencias.

La organización Greenpeace se declaró "preocupada por el posible daño provocado por el millón de barriles de petróleo crudo a bordo".

"Es muy probable que esto destruya toda vida marítima en una amplia zona", indicó a la AFP Wei Xianghua, especialista en cuestiones de medio ambiente de la Universidad Tsinghua de Pekín.

PROYECTA LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES PARA ESTE AÑO

El empleo en el sector exportador crecerá 10.6%.

08/01/2018 - Fuente: EL PERUANO.PE

Actividad en expansión. El empleo en el sector exportador crecerá 10.6% al cierre del presente ejercicio, al reportar tres millones 427,993 puestos de trabajos directos, indirectos e inducidos, en línea con el mayor dinamismo de la agroindustria y la minería, proyectó la Asociación de Exportadores (Adex).

De acuerdo con estimaciones del gremio empresarial, al cierre del 2017 el empleo en esta actividad económica alcanzó los tres millones 100,429 puestos de trabajo, de los cuales 994,424 serían directos, 435,804 indirectos y un millón 670,201 inducidos.

“La exportación es uno de los principales pilares de la generación de empleo formal, por lo que cualquier propuesta para impulsarla debe evaluarse con la debida celeridad”, subrayó el presidente de Adex, Juan Varillas.

Agroindustria

Destacó que la agroindustria tiene un buen panorama debido a la mayor demanda internacional. No obstante, dijo que enfrenta una dura competencia, por lo que es necesario trabajar más para generar una oferta exportable más competitiva.

“Necesitamos dar estabilidad a las inversiones de largo plazo en este sector”, afirmó.

Puntualizó que la acuicultura, la minería no metálica y el sector forestal también necesitan marcos promotores adecuados para aprovechar su enorme potencial económico.

“La industria es un caso aparte, necesita medidas de corto y largo plazo que ayuden a revertir el proceso de desindustrialización”, agregó.

Sectores

Por otro lado, comentó que los sectores industriales (como las confecciones, textiles y metalmecánica), aún están cimentando su recuperación.

En ese sentido, Varillas insistió en la importancia de impulsar las mesas ejecutivas sectoriales para que trabajen políticas diferenciadas para fortalecer el crecimiento de estos sectores.

“Mediante un trabajo conjunto con el sector público, se espera tener una mesa ejecutiva para cada sector y así tener los espacios adecuados para forjar una nueva oferta exportable”, aseveró.



El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales CIEN-ADEX cuantificó el número de empleos que se generarían por cada millón de dólares exportados en 2018.

De esta manera, proyectó que al cierre de 2018 en la agroindustria habría un millón 255,930 puestos de trabajo, cantidad que sería superior en 15% a lo estimado para 2017.

Asimismo, la minería sería el segundo subsector con más puestos de trabajo en 2018, con una proyección de 848,614 empleos, 10% más en comparación con lo estimado para 2017 (768,045).

Agro tradicional

El tercer subsector intensivo en mano de obra (después de la agroindustria y la minería) para este año, sería el agro tradicional con 473,882 puestos de trabajo, principalmente por el desarrollo de la caficultura.

Varillas refirió que en 2010 el agro tradicional generó 509,090 empleos y en 2011 más de 815,000, “por lo que aún tiene espacios por recuperar”.

Dijo que las confecciones emplearían a 242,981 personas este año, 6% más que lo esperado para 2017 (229,908).

Precisó que en los años 2011 y 2012, este sector aportó más a la creación de trabajo con 378,609 y 377,342 empleos, respectivamente.

Dato

Otros subsectores que generarán más empleo son: Pesca para consumo directo, Pesca tradicional, Siderometalúrgica, Artesanía y Joyería.

Concytec autorizó otorgar beneficios tributarios a 22 proyectos de I+D+i durante el 2017. 08/01/2018 - Fuente: EL PERUANO.PE

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) informó que al cierre del 2017 se autorizó la ejecución de 22 proyectos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica (I+D+i).

“Estos proyectos provienen de 17 empresas, que en el marco de la Ley N° 30309, acceden a un beneficio tributario para deducir hasta un 175% del Impuesto a la Renta”, indicó.

Agregó que las empresas peruanas siguen apostando por acogerse al beneficio tributario y en el 2017 se superaron las expectativas si se compara con similares experiencias en países de la región.

En ese sentido, precisó que el monto de inversión total que se estima realizarán las 17 empresas en sus proyectos supera los S/ 21.5 millones, y el beneficio se calcula en alrededor de S/ 16 millones.

Cabe señalar que en el 2016, el Concytec autorizó ocho proyectos de I+D+i, que fueron desarrollados por el mismo número de entidades privadas. Por lo que en el 2017 se logró duplicar la cantidad de empresas y casi triplicar el número de proyectos, de los cuales 13 son de innovación tecnológica y nueve de desarrollo tecnológico.

Al respecto, la presidenta del Concytec, Fabiola León-Velarde, resaltó esta acogida del sector privado, y que entre las beneficiadas se encuentren una microempresa y cinco pequeñas empresas.

Con la región

La presidenta del Concytec mencionó que la aplicación de la Ley N° 30309 en el Perú supera a experiencias similares en países de la región, y citó ejemplos como el de Chile, donde en los dos primeros años de aplicación de la norma se autorizaron 11 proyectos, y en México 10 proyectos.



“Entre el 2016 y 2017 se recibieron 139 solicitudes, y a la fecha ya tenemos 30 proyectos autorizados, es decir, el triple de proyectos que en otros países donde se aplica una norma similar”, recalzó.

La Ley N° 30309, referida a los beneficios tributarios para las empresas que inviertan en I+D+i, entró en vigencia el año 2016. Según esta norma, el Estado concede una deducción tributaria sobre los gastos incurridos en proyectos de I+D+i hasta de un 175% cuando son desarrollados en el país, o 150% cuando son desarrollados a través de centros de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica domiciliados fuera del país.

Para el 2018, el monto máximo de la deducción tributaria es de S/ 155.22 millones; y para el 2019 será de S/ 207.20 millones. En el caso de las microempresas y pequeñas empresas, está destinado el 10% del monto máximo total anual deducible.

El Concytec continuará ofreciendo charlas y talleres sobre cómo registrar las solicitudes de postulación, las mismas que se efectúan en la Plataforma Virtual del Sistema de Beneficios Tributarios.

Festival de la Marinera, 20 al 26 enero, Trujillo

La marinera es la danza más representativa de la costa norte del Perú. Uno de los eventos más importantes a nivel nacional. El origen del baile deviene de la Europa barroca. La marinera norteña se practica en Trujillo y forma parte del Concurso Nacional de Marinera.

El evento es una fiesta llena de juventud, de color y de belleza. Las parejas participantes desfilan dando vueltas en tiempo de danza al inmenso ruedo del coliseo, mostrando gracia, armonía y elegancia. Es uno de los bailes más hermosos que tiene el Perú. El festival se lleva todo el mes de enero, con fuerza en el norte peruano.

En la foto se encuentra Jaime Ortiz, categoría Máster en Chiclayo (Lambayeque).



Editorial: Riqueza minera y crecimiento,

08/01/2018 - Fuente: ELPERUANO.PE

La minería responsable es una fuente de riqueza que ha permitido al Perú lograr los niveles de desarrollo más importantes de su historia. Se trata de un motor dinámico que goza de una sinergia vital con otras actividades económicas, logrando un efecto cadena que beneficia a las poblaciones aledañas a los proyectos de extracción y favorece al país en su conjunto. De allí la importancia del flujo de capitales al sector minero para continuar por esa senda de progreso.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha destacado, por ejemplo, que para este año se iniciarán megaproyectos mineros por más de 10,000 millones de dólares, todo un récord que permitirá a las regiones donde se ubiquen los futuros yacimientos convertirse en polos de desarrollo relevantes dentro del esquema de expansión contemplado en la política económica del Gobierno. No se trata únicamente de extraer el material de la tierra, sino también que los minerales puedan ser industrializados y así obtener un valor agregado que generará mayores recursos para el país, dejando de lado esa matriz de nación exportadora de materias primas y evolucionar a un modelo exportador de partes y piezas para la transformación mundial.

Es evidente que esta inversión ya concretada dinamizará la economía, particularmente en aquellas regiones que han generado condiciones adecuadas para la atracción de capitales. Allí tenemos el inicio de la construcción de los proyectos de Quellaveco, Minas Justa, Pampa del Pongo, Toromocho y Corani, que empezarán a producir a partir del 2020. También está en cartera la licitación el proyecto Michiquillay, la promoción de los prospectos de Colca y Jalaoca, entre otros.

Todos estos esquemas de inversión tienen una proyección asegurada porque en los últimos 25 años, desde que se implementó la legislación minera que impulsó la inversión en este sector, el país ha tenido altos y bajos en temas sociales, políticos y económicos, pero eso no ha implicado un impacto significativo sobre las decisiones de desembolso de capitales. Eso permitirá, conforme con las proyecciones del MEM, que la producción de cobre en el Perú se incremente en 30% al 2021, explicado por las nuevas unidades de producción que se empezarán a construir en el presente período anual.

Como responsable de promover la inversión en el país, el Poder Ejecutivo también asume el compromiso de velar por una industria minera responsable con el entorno natural, de tal forma que las poblaciones no resulten afectadas por la actividad. Para ello, impulsará el cumplimiento de los reglamentos que faciliten las inversiones y que también protejan el derecho de la gente a un ambiente sano y equilibrado, sin riesgos de daño ecológico ni en perjuicio de los recursos naturales.

No se trata únicamente de promover las inversiones mineras. Aquí entra a tallar también la política de diálogo que ha aplicado el Gobierno y que ha permitido entablar canales de comunicación con las diversas comunidades para el desarrollo de los proyectos mineros existentes.

Este año se iniciarán megaproyectos mineros por más de 10,000 millones de dólares, todo un récord que permitirá a las regiones donde se ubiquen los futuros yacimientos convertirse en polos de desarrollo.

Principales indicadores macroeconómicos									
	MMMMR 2016-2018				MMMMR 2017-2019				
	2015	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2019	
PBI (\$/ miles de millones)	612	644	695	742	657	703	752	800	
Variación porcentual	PBI	3.3	4.3	5.3	4.5	3.8	4.6	4	4
	Demanda Interna	3	3.1	3.9	4.1	2.5	3.5	4	4
	Consumo privado	3.4	3.6	4.5	4.5	3.2	3.6	4	4.2
	Consumo público	9.5	5.3	0.8	1.5	4.3	-1.2	0	3
	Inversión privada	-4.3	2	4	4.5	-1.2	4.5	4.7	4.9
	Inversión pública	-7.5	15.3	5	4.5	7.4	6.7	4.6	4.1
Inflación (var. porcentual)	4.4	2.9	2.7	2	3.5	3	2.9	2	
Tipo de cambio promedio (\$/)	3.19	3.30	3.37	3.38	3.57	3.68	3.73	3.75	

FUENTE: Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 Revisado